

MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

SÚPER *mujer* RURAL

ESTRATEGIA NACIONAL
AGROPECUARIA PARA
MUJERES RURALES





CON LA ASISTENCIA
TÉCNICA DE:



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Programa
Mundial de
Alimentos



ESTRATEGIA NACIONAL AGROPECUARIA PARA MUJERES RURALES *resumen*

La diversidad de las mujeres rurales se manifiesta sea por la forma de vida, con mujeres de todas las generaciones que habitan en campos, bosques, selvas y áreas próximas a los cursos de las aguas; sea por la organización social, con campesinas, indígenas, mestizas, blancas, montuvias y afrodescendientes. La diversidad también se presenta en las actividades que desarrollan las mujeres; son agricultoras, recolectoras, pescadoras o asalariadas, y también se desempeñan en actividades no agrícolas que tienen lugar en el mundo rural, como en la producción de artesanías (FAO, 2017).





1. Presentación

Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador

Las mujeres rurales son el corazón del campo y de la agricultura. El rol de la mujer trasciende las unidades agrícolas familiares, no solo por la producción de bienes agrícolas, la conservación de la agrobiodiversidad, la crianza de animales menores y aves de corral, sino también por el aporte que realizan con mano de obra no remunerada en procesos productivos, sumado al trabajo doméstico no remunerado y de cuidados.

Sin embargo, todo este trabajo ha sido invisibilizado y una de las problemáticas que enfrentan es la marcada desigualdad de género que se evidencia en el 61% de las mujeres del área rural que realizan actividades agroproductivas en el país, sin el debido reconocimiento, además de otros indicadores que evidencian las desigualdades en el tiempo de trabajo, así como en la remuneración, entre otros.

Para combatir esta realidad, desde el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se trabajó en una estrategia que permita crear políticas diferenciadas para apoyar el empoderamiento, el trabajo y reconozca la importancia de la participación de la mujer en el sector rural: sin ellas, no habría productos agrícolas para nuestra alimentación, no habría productos para la exportación que genera el ingreso de divisas para sostener la economía; la participación de la Súper Mujer Rural fortalece la familia, así como la seguridad y soberanía alimentaria.

Adicionalmente, como parte de la política crediticia para el campo, junto a BanEcuador creamos la línea de crédito productivo Súper Mujer Rural, mediante la cual pueden acceder a créditos que se adaptan a la realidad de cada cultivo fortaleciendo la agricultura familiar y apoyando a las mujeres productores que son fundamentales en el desarrollo económico y social del país.

Xavier Lazo Guerrero

Ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Para la representación de la FAO en Ecuador, acompañar al Ministerio de Agricultura y Ganadería en la construcción de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (ENAMR) constituye un hito en el fortalecimiento de la política pública del sector, así como una clara muestra del alto compromiso político para generar instrumentos normativos que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en un contexto de desarrollo rural sostenible.

Las mujeres rurales cumplen un rol fundamental en la agricultura familiar campesina para garantizar la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida y gestionar responsablemente los recursos naturales. El Ecuador está en el camino correcto hacia la consecución de sus compromisos internacionales enmarcados en el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar que ha definido, como parte de sus pilares: promover la equidad de género y crear un entorno propicio para potenciar el liderazgo, el autoempoderamiento, la autonomía e independencia de las mujeres.

La Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales promoverá la activa participación de mujeres y de sus organizaciones en los sistemas productivos y agroalimentarios del país; además, contribuirá a lograr cambios en lo político, social y económico hacia la equidad de género en el sector rural.

Agustín Zimmermann

Representante FAO en Ecuador



ONU Mujeres

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece que las mujeres son las personas con mayor permanencia en las comunidades rurales; por tanto, su trabajo es motor esencial en la producción agrícola. Sin embargo, este trabajo no ha sido considerado ni contabilizado en el PIB de los estados, en los costos de los mercados ni en el ingreso de las familias. El trabajo de las mujeres en la agricultura familiar se considera parte de sus actividades domésticas y, como tal, ha sido invisibilizado.

La presente Estrategia, diseñada de manera participativa con mujeres de la Sierra, de la Costa, de la Amazonía y Galápagos, pretende responder a las necesidades e intereses de las mujeres agricultoras, tanto de las que realizan trabajo remunerado como de aquellas que lo hacen sin remuneración en sus espacios familiares. Esta estrategia es el primer paso para la generación de un pensamiento sostenible que incluya a las mujeres en la gestión de la ruralidad en igualdad de derechos con los hombres, así como para la aprobación de políticas públicas especializadas para las mujeres que alimentan al mundo.

ONU Mujeres ha tenido el privilegio de aportar en este proceso en el marco del proyecto “Incorporación del Enfoque de Género en el programa PROAmazonía”¹.

Bibiana Aído Almagro

Representante ONU MUJERES - ECUADOR

.....

¹ PROAmazonía es un programa del MAAE y del MAG ejecutado por PNUD. El proyecto de género cuenta con fondos de GEF.





Programa Mundial de Alimentos (WFP)

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son pilares de un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible. El Programa Mundial de Alimentos reconoce la importancia de trabajar junto con socios y personas beneficiarias para obtener resultados que apunten a transformar las relaciones de género. Un mundo sin hambre solo puede lograrse si todas las personas tenemos igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a los recursos y las mismas posibilidades de hacer oír nuestra voz en las decisiones que repercuten en nuestros hogares, comunidades y sociedades.

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030, debemos invertir en las mujeres rurales, asegurando su acceso en igualdad de oportunidades y recursos, y proporcionándoles herramientas e insumos para su intervención en los procesos de toma de decisiones. Son ellas quienes garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades y trabajan sus tierras en la producción de alimentos para abastecer a las familias ecuatorianas.

La Estrategia Nacional Agropecuaria de Mujeres Rurales, liderada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el aporte de actores locales, recopila información y experiencias proporcionadas por lideresas rurales, y da cuenta de una participación colectiva orientada a la superación de barreras y disminución de brechas de género, así como al empoderamiento de las mujeres del sector agropecuario con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina (AFC).

Mario Touchette

Representante Programa Mundial de Alimentos Ecuador





2. Introducción

La Agricultura Familiar es proveedora del 80% de la alimentación en el mundo (FAO, 2018). Por ello, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró a 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar, con el fin de dar reconocimiento a la importancia de la Agricultura Familiar por su contribución a la producción sostenible de alimentos, a la seguridad alimentaria y nutricional, y a la erradicación de la pobreza.

El artículo 28 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales define a la Agricultura Familiar Campesina (AFC) como una modalidad productiva, agropecuaria, de recolección, acuícola, forestal o silvícola, que implica una forma de vida y una realidad cultural, que combina funciones económicas, ambientales, sociales y culturales. Se caracteriza por: a) limitado acceso a la tierra y al capital; b) el uso preponderante de la mano de obra familiar; c) la vinculación al mercado a través de la venta de productos primarios o elaborados, trabajo asalariado, compra de insumos y bienes de consumo; y, d) la diversificación de actividades generadoras de ingreso en el interior del hogar. Su objetivo es la reproducción social de la familia en condiciones dignas que contribuyan a garantizar la soberanía alimentaria.

En Ecuador, la AFC es estratégica para el desarrollo sostenible. La AFC genera más del 70% de empleos rurales, y las unidades de menos de 20 hectáreas (ha) producen aproximadamente el 60% de los alimentos consumidos en el país, además de generar otros impactos positivos en la conservación ambiental y el sostenimiento de la cultura.

Pese a que la AFC proporciona evidentes oportunidades, esta agricultura cuenta con menos recursos y oportunidades que profundizan las desigualdades socioeconómicas entre áreas rurales y urbanas.

Una de las problemáticas que enfrenta este tipo de agricultura es la marcada desigualdad de género que se evidencia en el 61% de las mujeres del área rural que realizan actividades agroproductivas en el país sin el debido reconocimiento. Las mujeres que trabajan en la Agricultura Familiar no cuentan con las condiciones y los recursos necesarios para mejorar sus sistemas de producción, teniendo además que asumir, de manera casi exclusiva, las tareas del cuidado; esto ha incrementado su carga global de trabajo, lo que limita sus posibilidades de formación o emprendimiento.



Según el censo poblacional de 2010, en Ecuador, del 49,60% de mujeres rurales (2'626.304 personas), el 13,33%² son parte de la agricultura; de este grupo, únicamente el 4,17% son mujeres asalariadas en la agricultura. Estos datos no reflejan el trabajo de conservación de la agrobiodiversidad, así como tampoco todas las labores que realizan como mano de obra no remunerada en procesos productivos que se suman al trabajo doméstico no remunerado y de cuidados³. Apenas el 38,70% de las mujeres son reconocidas en la participación económica rural, mientras que los hombres están insertos en un 70,40%. Estas desigualdades son resultado de estructuras de discriminación hacia las mujeres, con arraigo en el ámbito productivo⁴. De ahí que el reconocimiento de la participación de la mujer en el sector rural es importante; sin ellas, no se podría sostener la economía, fortalecer la familia, ni la seguridad y soberanía alimentaria.

Las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) reconocieron esta marcada situación de desigualdad y la transformaron en voluntad política para impulsar la superación de las barreras y reducción de las brechas de género que deterioran la calidad de vida de las mujeres rurales de la AFC. A este proceso se sumaron, como socios estratégicos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ONU Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (WFP), con los que se planificó y ejecutó una hoja de ruta que permitió un diagnóstico de la problemática a la que se enfrentan las mujeres rurales del sector agropecuario, en especial las de la Agricultura Familiar Campesina. El proceso promovió la participación multinivel de lideresas, autoridades, equipos técnicos de instituciones públicas y privadas, entre otros, quienes aportaron insumos para que la política pública del MAG promueva procesos de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres rurales, a través de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales.

Esta Estrategia representa un mecanismo fundamental para buscar la igualdad entre hombres y mujeres en el sector agropecuario, en cuanto plantea la creación de oportunidades para superar barreras y reducir brechas que dificultan el ejercicio de los derechos de las mujeres rurales. De manera adicional, la Estrategia contribuye, de manera incluyente y asertiva, a atender las necesidades y prioridades de la AFC y, particularmente, de las mujeres rurales productoras, con base en la consideración de sus diversidades (étnicas, de nacionalidad, etarias y territoriales), y de la correspondiente multiplicidad de expectativas, necesidades y prioridades⁵.

2 INEC. (2010).

3 Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017

4 III Censo Nacional Agropecuario INEC. (2000). En Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017.

5 Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a definir y desarrollar prioridades y estrategias para ejercer su derecho al desarrollo.

73/165 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2018 (sobre la base del informe de la Tercera Comisión /A/73/589/add.2). Aprobada en 55ª sesión plenaria. 17 diciembre de 2018.





3. Marco jurídico

Una referencia fundamental de la presente Estrategia es el marco de políticas y la normativa internacional y nacional, principalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶ (ODS) y los tres pilares fundamentales de la Agenda 2030: 1) acabar con la pobreza; 2) luchar contra la desigualdad y la injusticia; y, 3) combatir el cambio climático. Estos objetivos se correlacionan con las dimensiones social, económica y ambiental. Cabe resaltar, como sustentos de esta Estrategia, el Objetivo 5 de la Agenda 2030: igualdad de género; así como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, especialmente su esfera K: La mujer y el medio ambiente. Adicionalmente, desde el año 2019, está en vigencia el Decenio de la Agricultura Familiar (FAO)⁷, donde uno de sus lineamientos es encontrar la igualdad de género dentro de la Agricultura Familiar.

Asimismo, una referencia básica es la Constitución de la República del Ecuador, especialmente sus artículos 70, 281 y 334, que garantizan el cumplimiento de la soberanía alimentaria y la equidad en el acceso a los recursos productivos con equidad de género, mediante la generación y aplicación de políticas que promuevan la erradicación de la desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres.



.....

6 “Especialmente los ODS: 1) poner fin a la pobreza en todo el mundo; 2) poner fin al hambre, lograr la soberanía alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; 3) garantizar una vida sana y promover bienestar en todas las edades; 5) lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8) promover el crecimiento económico inclusivo y sostenido.

7 Foro Rural Mundial (FRM). “El enfoque del Decenio se basa en un planteamiento positivo y dinamizador, mostrando a la sociedad civil y al conjunto de sus instituciones no solo los retos de la agricultura de escala familiar, sino su enorme contribución, real y potencial, a la producción alimentaria mundial, a la lucha contra la pobreza y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.



4. Proceso de construcción de la Estrategia

El proceso para la construcción y lanzamiento de la Estrategia Nacional Agropecuaria constó de cuatro fases, las mismas que se detallan en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Proceso de construcción de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales





El proceso participativo constó de los siguientes hitos:

- Un Encuentro Nacional de Mujeres con la participación de 450 lideresas (7 de mayo de 2019).
- Un taller de capacitación a 24 técnicos/as provinciales (uno por provincia) sobre el enfoque de género y el proceso de levantamiento de información participativo para la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (1 y 2 de agosto de 2019).
- Doce talleres territoriales de levantamiento de la problemática de las mujeres rurales dentro del sector agropecuario con énfasis en Agricultura Familiar Campesina en las cuatro regiones del país, con la participación de alrededor de 800 lideresas (agosto-septiembre de 2019).
- Un taller interno con todas las unidades del MAG para la retroalimentación al proceso de levantamiento de información (octubre de 2019).
- Un taller de expertos/as, academia, ONG, organizaciones sociales, instituciones públicas, entre otras, con la participación de alrededor de 50 personas (octubre de 2019).
- Dos talleres de socialización y validación de objetivos estratégicos y lineamientos para la propuesta de Estrategia con todas las unidades del MAG (noviembre de 2019).
- Dos talleres regionales de socialización y validación con lideresas de tres regiones del país (noviembre de 2019).
- Articulación con el Viceministerio de Desarrollo Rural y las Coordinaciones Generales de Estudios y Análisis de Política Agropecuaria, Planificación y Gestión Estratégica y de Asesoría Jurídica para revisión de avances (diciembre de 2019).
- Alineación de objetivos estratégicos de Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales a los Objetivos Estratégicos del MAG (diciembre de 2019).
- Aprobación ministerial de los objetivos estratégicos, lineamientos y actividades de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (mayo de 2020).
- Establecimiento de indicadores y metas para la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (de junio a agosto de 2020).

Para el cumplimiento del proceso, aparte de la actoría central de las mujeres rurales, se estableció la Mesa Técnica “Mujer Rural” liderada por el MAG. La Mesa está concebida como un espacio funcional de interrelación de actores interinstitucionales, orientado a promover el diálogo y la articulación de esfuerzos y de capacidades técnicas y financieras.

Gráfico 2. Alianzas interinstitucionales para el proceso





5. Diagnóstico de la situación de la mujer en la Agricultura Familiar Campesina en el Ecuador



continuación, se describen algunos resultados estadísticos sobre la situación de las Mujeres Rurales de la Agricultura Familiar Campesina en el Ecuador⁸.

5.1. Diagnóstico en cifras

Para la construcción de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales, se realizó un proceso de recopilación de información estadística sobre la situación de las mujeres rurales en el Ecuador. Los resultados se pueden apreciar en su totalidad en el documento completo de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (ENAMR).

Se definieron las siguientes esferas que diagnosticaron la situación de la mujer en las AFC: pobreza; población y hogar; hogares y tipología de agricultura familiar; población económicamente activa y distribución de ingreso en la AFC; aspectos económicos; tenencia y propiedad de la tierra; y, ocupación y trabajo en las unidades productivas agropecuarias (UPA).

Algunos resultados relevantes fueron:

1. Pese al aporte de la agricultura a la economía del país, la pobreza golpea fuertemente al sector rural y, dentro de este, a las mujeres en particular: el 13,33 %⁹ es parte de la AFC, pero apenas el 4,17 % corresponde a mujeres asalariadas en la agricultura.
2. La brecha de género en la población económicamente activa (PEA) en la AFC es muy alta; en el año 2006, alcanzó un nivel de 75,4 %, lo que sugeriría la poca presencia de las mujeres en trabajos que cumplen las condiciones laborales básicas, mientras que están presentes mayormente en la informalidad.



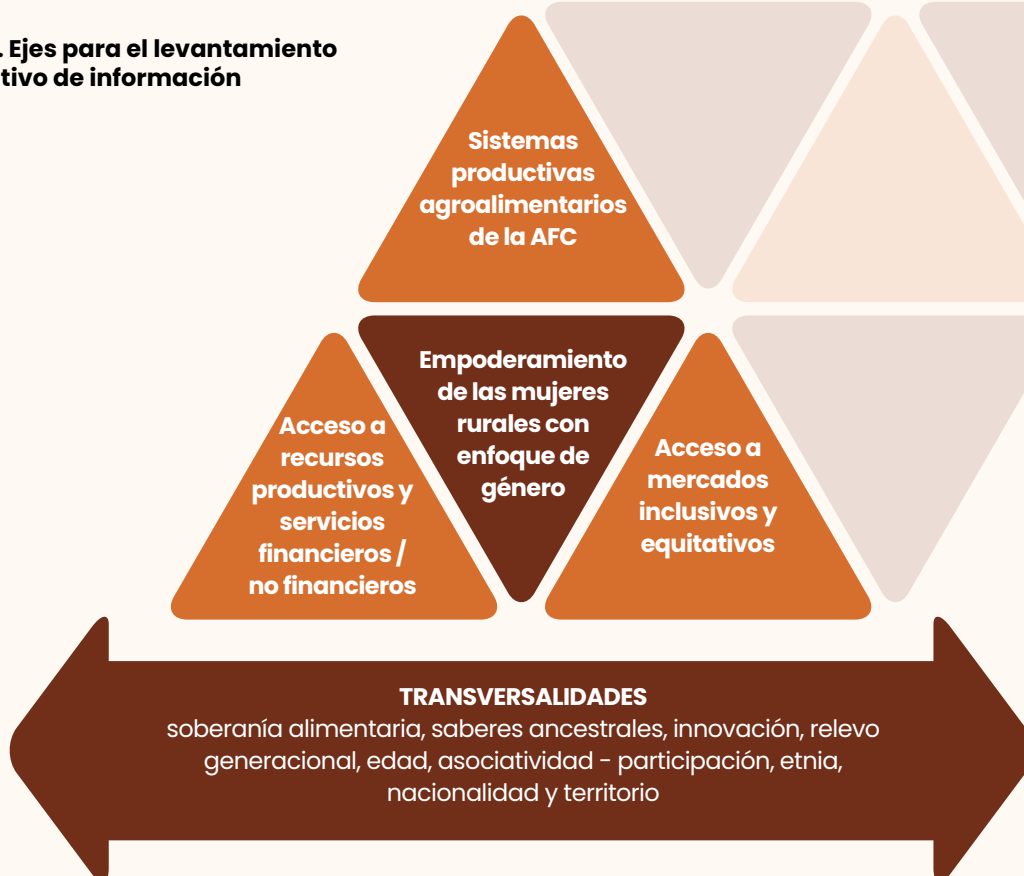
3. La propiedad sobre las UPA también muestra una brecha de género que perjudica a las mujeres y que alcanza un nivel de 7,7 %. A esto se suma una disparidad entre el trabajo remunerado y el no remunerado en la agricultura entre hombres y mujeres, siendo 21,2 % la brecha de género en este aspecto.

Los resultados del diagnóstico fueron el insumo inicial para el proceso participativo en la construcción de la Estrategia.

5.2. Diagnóstico del proceso participativo para la construcción de la ENAMR realizado durante el año 2019

Para el levantamiento de información, durante los encuentros regionales, se utilizó la metodología de investigación cuantitativa y cualitativa que permitió identificar información general de las mujeres rurales participantes, además de información sobre los siguientes ejes:

Gráfico 3. Ejes para el levantamiento participativo de información



El proceso participativo permitió la identificación de limitaciones/problemas que afectan a las mujeres rurales del sector agropecuario, en relación con los ejes de levantamiento de información de acuerdo al siguiente detalle:

5.2.1. Problemáticas en sistemas productivos

El proceso participativo permitió detectar las siguientes limitaciones o problemáticas de las mujeres de la AFC en lo referente a los sistemas productivos.

Tabla 2. Limitaciones de los sistemas productivos

Limitaciones / problemáticas			
EJE	Limitaciones de relevancia alta	Limitaciones de relevancia media	Limitaciones de relevancia baja
Sistemas Productivos	Dificultades para la titularización de la tierra para las mujeres.	Falta de mano de obra en el campo.	Plagas de ratas afectan los cultivos (Galápagos).
	Limitados ingresos propios de las mujeres.		
	Sobrecarga del trabajo de la mujer, tanto en el campo como en el hogar.		
	No reconocimiento y desvalorización del trabajo de las mujeres rurales en la AFC.	Poco interés y vinculación de la juventud en el trabajo agrícola.	
	Limitado acceso a tecnología, genética, postcosecha e infraestructura.		
	Condiciones ambientales adversas que afectan cultivos.		
	Limitado conocimiento sobre calidad y técnicas de mejora de la producción.		
	Dificultad para encontrar las semillas nativas, semillas de mala calidad, falta de acceso a materia prima e insumos de calidad.		
	Limitado acceso al agua, riego y vías de comunicación.		

Fuente: Proceso participativo para la construcción de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales



5.2.2. Limitaciones en procesos de comercialización

En cuanto a los procesos de comercialización, se identificaron las siguientes limitaciones o problemáticas que enfrentan las mujeres de la AFC.

Tabla 3. Limitaciones de comercialización

Limitaciones / problemáticas			
EJE	Limitantes de relevancia alta	Limitantes de relevancia media	Limitantes de relevancia baja
Comercialización	Ausencia de espacios adecuados, capacidades de negociación y adaptación de los mercados a las necesidades de las mujeres donde prima la alta intermediación. Ausencia de normativas desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que promuevan la comercialización.	Falta de maquinaria y equipamiento para dar valor agregado y los emprendimientos.	Ausencia de mano de obra para fortalecimiento de procesos de comercialización.
	Inclusión de políticas de protección a la producción nacional e incentivos para la comercialización para mujeres.	Vías en mal estado.	
	Limitada promoción de los productos provenientes de mujeres.	Ausencia de fortalecimiento de capacidades en marketing, atención al cliente.	Inseguridad en la comercialización.

Fuente: Proceso participativo para la construcción de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales



5.2.3. Limitaciones de servicios financieros y no financieros

El proceso participativo también permitió identificar algunas limitaciones y problemáticas relacionadas con los servicios financieros y no financieros, como se presenta a continuación:

Tabla 4. Limitaciones de servicios financieros y no financieros

Limitaciones / problemáticas			
SISTEMAS	Limitaciones de relevancia alta	Limitaciones de relevancia media	Limitaciones de relevancia baja
Servicios financieros y no financieros	Las políticas crediticias no responden a la realidad y a las necesidades de las mujeres.	Ausencia de fortalecimiento de capacidades financieras de las mujeres.	Ofertas de campaña no cumplidas.
	Ausencia de un producto específico del Seguro Agrícola.	Discriminación a pequeñas productoras.	
	Desconocimiento de las mujeres sobre el Seguro Agrícola.		
	Limitada e inadecuada asistencia técnica.	Alta rotación de autoridades e inestabilidad del personal técnico.	

Fuente: Proceso participativo para la construcción de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales





5.2.4. Limitaciones en procesos asociativos

Alrededor de los procesos asociativos, las participantes de la construcción de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales resaltaron las siguientes limitaciones y problemáticas.

Tabla 5. Limitaciones en procesos asociativos

Limitaciones / problemáticas			
EJE	Limitaciones de relevancia alta	Limitaciones de relevancia media	Limitaciones de relevancia baja
Asociatividad	Bajo nivel educativo.	División de organizaciones de base.	Problemas de salud.
	Limitado acceso a la capacitación y desarrollo de capacidades.		
	Dependencia económica.		
	Falta de capacitación en liderazgo, normativas que garanticen los derechos de las mujeres.		
	Restringida capacidad para toma de decisiones en el ámbito reproductivo, productivo y comunitario.		
	Problemas de violencia intrafamiliar.		

Fuente: Proceso participativo para la construcción de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales





5.3. Barreras y brechas para las mujeres del sector agropecuario en el Ecuador

El proceso participativo permitió definir las barreras y brechas a las que se enfrentan las mujeres rurales del sector agropecuario en el Ecuador:

BARRERAS

Gráfico 3.: Barreras de género que afectan a las mujeres rurales del sector agropecuario



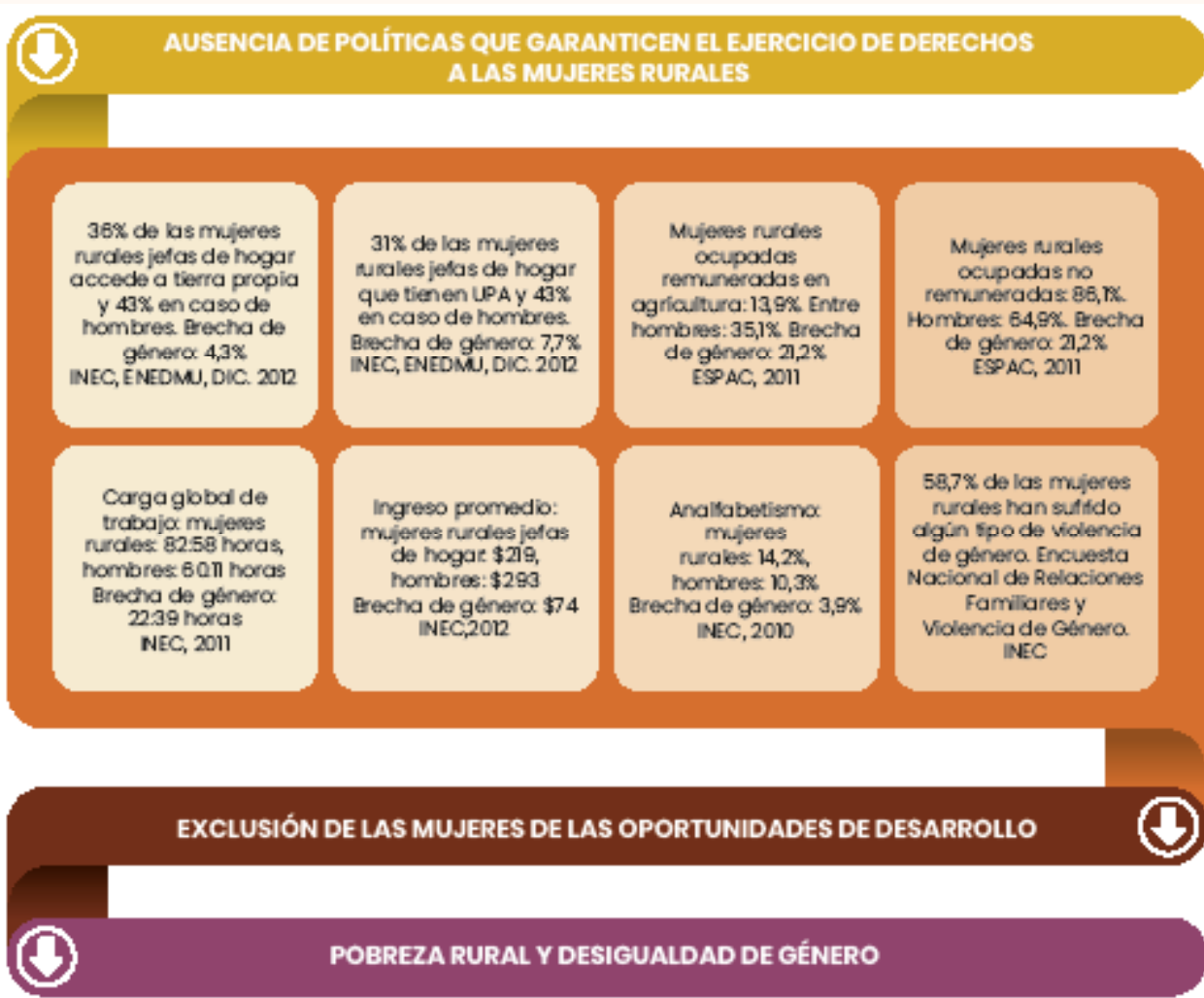
Fuente: Proceso participativo para la construcción de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales





BRECHAS

Gráfico 4. Brechas de las mujeres rurales para su desarrollo



Fuente: Datos Estadísticos Ecuador





6. Marco de planificación

La Estrategia Nacional para Mujeres Rurales es una herramienta de la Política Agropecuaria 2020–2030, que tiene como objetivo estratégico: *brindar oportunidades de vida digna y en paz a los pobladores rurales, en especial a jóvenes y mujeres, con acceso a recursos, activos y oportunidades*. En este marco, la ENAMR contribuye al reposicionamiento de las mujeres dentro del ámbito rural, de la producción agropecuaria particularmente, y reconoce su rol en lo económico, lo ambiental y lo social.

Este enfoque dinámico de la herramienta de política del MAG potenciará la producción agropecuaria, especialmente la Agricultura Familiar Campesina hacia las exigencias y demandas actuales por parte de las mujeres rurales. La Agricultura Familiar Campesina, por sus características, al contrario de la agricultura comercial, brinda la gran oportunidad de implementar sistemas agroproductivos que se concilian con el ambiente, con la estabilidad de los ecosistemas que los sostienen y con la soberanía alimentaria.

Las dinámicas sociales y económicas del sector rural han introducido, aceleradamente, una serie de elementos y particularidades en el desempeño de la AFC, a lo que se suman aspectos presentes en sus sistemas productivos–reproductivos y en las relaciones familiares, ligados a diferencias como las de género y edad, que comprometen el ejercicio de los derechos de las mujeres rurales y el impacto de las políticas en este ámbito. Dichas situaciones complejizan la interpretación de la AFC: diluyen las fronteras entre las modalidades y tipos de AFC, y dificultan la implementación de estrategias técnicas y sociales, particularmente dentro de una perspectiva de equidad, que implica superar desigualdades. Esto, lejos de desalentar las intervenciones de desarrollo en la AFC, plantea al Estado el reto de caracterizar estas unidades productivas, y superar la interpretación tradicional que ve a la AFC como unidades de producción familiares homogéneas y equitativas, representadas por el “productor” varón.

La importancia de la Agricultura Familiar radica en garantizar la soberanía alimentaria del país a través de la conservación de la agrobiodiversidad, de los saberes ancestrales y del patrimonio agroalimentario. En el caso de Ecuador, esto plantea a la institucionalidad pública el gran desafío de posicionar, en el



Estado y en el ámbito privado, la importancia del papel estratégico de la AFC en el desarrollo del país, así como la necesidad de tener una estrategia nacional diferenciada para esta agricultura, y para las mujeres productoras, que responda a sus intereses y necesidades.

6.1. Direccionamiento estratégico

En consecuencia con esta realidad, y ante la evidente necesidad de plantear una herramienta de política diferenciada que impulse la participación de las mujeres rurales de los servicios y acciones institucionales, el MAG presenta la “Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales”. A esta Estrategia le compete enfrentar desafíos propios del momento y de las circunstancias del área rural.

Población objetivo: mujeres rurales y sus familias, con énfasis en la AFC y lideresas, considerando que lo rural trasciende lo agrícola y se lo entiende como una economía ampliada, multiactividad.

Alcance territorial: nacional

Horizonte: 2020 – 2025

1. Enfocar el desarrollo agropecuario de la Agricultura Familiar Campesina en la solución de los aspectos estructurales, funcionales, culturales y de desigualdad que limitan tanto la producción como la vida de los productores y productoras rurales, particularmente de la AFC.
1. Valorar y visibilizar el rol protagónico de la AFC en el funcionamiento y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y en la soberanía alimentaria, así como la alta participación de las mujeres de esta agricultura en la producción, en la dinamización de las economías rurales desde lo local, en la soberanía y seguridad alimentaria, como aportadoras y gestoras principales de los sistemas agroalimentarios sostenibles del país, como generadoras de los servicios ecosistémicos de polinización, y su influencia en los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático.
1. Aprovechar el potencial productivo, social y cultural de la AFC aplicando modelos productivos agropecuarios sostenibles, innovadores y competitivos que incidan no solo en la producción y productividad sino en la generación de oportunidades para las mujeres productoras rurales, especialmente de la AFC, para superar las barreras y brechas por razón de género y su intersección con la situación económica, la edad, la etnia, nacionalidad y territorio. De tal manera que esto redunde, tanto en la construcción de la igualdad de género como en el funcionamiento de economías sostenibles, con los consecuentes beneficios en la sociedad, en un manejo adecuado del medio ambiente y en el bienestar de las propias mujeres.
1. Afrontar el desarrollo agropecuario de la AFC, no solamente con los objetivos y actividades tradicionalmente relacionados con el sector agropecuario y con las competencias institucionales del MAG, sino también con una fuerte labor de articulación e incidencia interinstitucional, a fin de considerar aspectos que tienen que ver con las actividades del cuidado y la reproducción de la fuerza de trabajo, con la calidad de vida de las mujeres y de las familias, con el ejercicio de los derechos y con



otros aspectos, no necesariamente productivos de las mujeres rurales, pero que condicionan y son parte de la problemática rural y del país y, particularmente, de la AFC: la dificultad de las mujeres en el acceso a servicios básicos no productivos, la violencia de género intrafamiliar y en el espacio público, el desempoderamiento, la desigualdad de género y su intersección con aspectos de edad, etnia, nacionalidad y territorio.

A continuación, se presentan los objetivos, actores responsables del cumplimiento, y lineamientos de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales:

Objetivo general

Brindar oportunidades de vida digna y en paz a los pobladores rurales, en especial a las mujeres rurales, con acceso a recursos, activos y oportunidades

Objetivos específicos:

Objetivo 1. Fortalecer las condiciones y capacidades institucionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para responder a las necesidades y realidades de implementación de esta política diferenciada para las productoras rurales, y asegurar el ejercicio de sus derechos con énfasis en la AFC, y con los enfoques de género, edad, etnia, nacionalidad y territorio.

Actores responsables:

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Lineamientos:

- 1.1.** Identificar, en el MAG, la problemática en los aspectos estructurales, legales, técnicos y de aplicación para el desarrollo de la política agropecuaria diferenciada para las productoras rurales, con énfasis en la AFC, e implementar las acciones necesarias para superar dicha problemática.
- 1.2.** Generar y administrar la información de manera continua, con enfoque de género, edad, etnia, nacionalidad y territorio, y demás variables que permitan la toma de decisiones intra e interinstitucionales relacionadas con la aplicación de la política.



2

Objetivo 2. Fomentar y desarrollar sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes que promuevan la seguridad y soberanía alimentaria y que fortalezcan la agricultura familiar campesina, impulsando los procesos comunitarios y asociativos, respetando la plurinacionalidad, la interculturalidad, el goce de los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades, y sin discriminación por género de las mujeres rurales, considerando la interseccionalidad con la situación económica, edad, etnia, nacionalidad y territorio.

Actores responsables:

- a) Ministerio de Agricultura y Ganadería
- b) Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)
- c) Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

Lineamientos:

- 2.1.** Posicionar el rol de las mujeres rurales y de la AFC como protagonistas principales de la sostenibilidad de la vida y la productividad de los recursos naturales, valoración y conservación del patrimonio biodiverso y biocultural, la soberanía alimentaria y de los sistemas productivos, de adaptación al cambio climático, de comercialización, exportación, y de nuevas áreas estratégicas.
- 2.2.** Impulsar el funcionamiento de sistemas agroalimentarios sostenibles con énfasis en las relaciones urbano-rurales, que aporten a la soberanía alimentaria y al fomento de una agricultura competitiva, considerando las diversas características del sector rural y las brechas que afectan a las mujeres rurales, especialmente de la AFC, por situación económica, territorio, género, etnia, nacionalidad y generacional.
- 2.3.** Impulsar la articulación e incidencia interinstitucional para desarrollar una producción que armonice los intereses de las personas con los recursos naturales, el cambio climático y la equidad de género, generacional, étnica, de nacionalidad y territorio.
- 2.4.** Impulsar la demanda de productos sanos y una alimentación saludable, contribuyendo a la dinamización de las economías rurales y a la disminución de los eslabones de intermediación, considerando las barreras y brechas de género.
- 2.5.** Fomentar, en el sector rural, especialmente en la AFC, el desarrollo de sistemas agroalimentarios con un enfoque de cadena productiva y de valor, para la generación y captación de valor agregado, con la participación activa de las mujeres, especialmente de la AFC.
- 2.6.** Fortalecer la viabilidad de los sistemas agroalimentarios, mediante la facilitación del acceso de las mujeres rurales, especialmente de la AFC, a tecnología apropiada.
- 2.7.** Fortalecer la asociatividad como parte de los sistemas en referencia y como mecanismo de fortalecimiento y de empoderamiento de productoras/es en el marco de su actividad productiva.



3

Objetivo 3. Impulsar y fortalecer modelos productivos agropecuarios sostenibles, innovadores y competitivos, diferenciados para las mujeres rurales, especialmente de la AFC, que consideren sus derechos, la superación de barreras y la reducción de brechas que las afectan por su género, y que se profundizan en su intersección con la situación económica, la edad, la etnia, la nacionalidad y el territorio.

Actores responsables:

- a) Ministerio de Agricultura y Ganadería
- b) Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)
- c) BanEcuador

Lineamientos:

- 3.1.** Fomentar la generación de ingreso, trabajo y empleo en actividades agropecuarias para las familias rurales, particularmente para las mujeres de la AFC y de la juventud, a partir del desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina y promoviendo condiciones favorables para la sostenibilidad, adaptación al cambio climático y la rentabilidad.
- 3.2.** Impulsar la valoración y conservación del patrimonio biodiverso y biocultural, para su transformación en activos económicos de los territorios rurales, que apoyen a las productoras rurales, especialmente de la AFC, a la superación de la pobreza, generando trabajo, empleo e ingresos, con base en una valoración de lo propio.
- 3.3.** Mejorar el conocimiento de las mujeres rurales sobre la gestión del mercado e impulsar su acceso a mecanismos alternativos de comercialización.
- 3.4.** Promover mecanismos que auspicien el uso y acceso autónomo, por parte de las mujeres rurales, especialmente de la AFC, a servicios financieros bajo principios de solidaridad, asociatividad y cooperativismo, sin barreras por estado civil, por situación económica, de género, edad, etnia, nacionalidad y territorio.
- 3.5.** Realizar incidencia, en la institución del caso, para impulsar el acceso de las mujeres rurales, especialmente de la AFC, a líneas inclusivas de seguro agropecuario para sistemas productivos sostenibles liderados por mujeres y que sean extensivos a todas las regiones del país.



- 3.6.** Promover el acceso, uso y control de la tierra y procesos de legalización de tierra y territorios por parte productores/as rurales, con énfasis en las mujeres de la AFC y en la juventud campesina sin tierra, sin límites por edad o estado civil y considerando las particularidades territoriales.
- 3.7.** Generar, desde el MAG, estrategias institucionales de intervención que vinculen producción y riego, garantizando la participación de las mujeres de la AFC en el diseño e implementación de las propuestas.
- 3.8.** Fomentar el uso de insumos amigables con el ambiente e impulsar y facilitar el acceso de las mujeres productoras a insumos agropecuarios agroecológicos que no atenten contra la salud de las personas ni el ambiente.
- 3.9.** Fortalecer el suministro, acceso y uso de semillas y de materiales de siembra óptimos para el mejoramiento de la calidad y el rendimiento de la producción y para incrementar su rentabilidad, aportando a la soberanía alimentaria.
- 3.10.** Diseñar y aplicar modelos de asistencia técnica y asesoría rural que tomen en cuenta las características y realidades económicas, de género, generación, etnia, nacionalidad, territorio de las mujeres rurales, particularmente de la AFC, así como la eliminación de las barreras y la superación de las brechas que las afectan.
- 3.11.** Incentivar el uso de la conectividad como un elemento del modelo productivo en referencia, y como un apoyo a una producción competitiva.





4

Objetivo 4. Promover la articulación interinstitucional para impulsar la igualdad de género, el empoderamiento y la participación de las mujeres rurales en la gestión asociativa/organizativa, control social y transparencia de las instituciones públicas y privadas que actúan en el sector rural.

Actores responsables:

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Lineamientos:

- 4.1.** Fortalecer la asociatividad/cooperativismo moderno y la cohesión social, el empoderamiento y la participación de las mujeres rurales, especialmente de la AFC, y fomentar el desarrollo de las organizaciones, específicamente de mujeres, así como su participación en la gestión y dirección de organizaciones mixtas comunitarias y territoriales.
- 4.2.** Incentivar la participación de las mujeres de la AFC como un medio para ejercer sus derechos, posicionar sus intereses y prioridades, así como poner en valor su participación cotidiana en aspectos productivos y reproductivos.
- 4.3.** Promover la participación política de las mujeres rurales de la AFC en las políticas públicas y en el control social.
- 4.4.** Impulsar, entre productores/as rurales, especialmente entre las mujeres, la valoración, construcción y sostenibilidad de la democratización de la equidad y de la justicia.
- 4.5.** Promover la participación de las mujeres rurales en la observancia para la transparencia en la gestión de las instituciones públicas y privadas que actúan en el sector rural.
- 4.6.** Impulsar una articulación interinstitucional para fomentar, en las familias de la AFC, la valoración de la corresponsabilidad familiar en el desempeño del trabajo del cuidado y de la reproducción de la fuerza de trabajo, como parte del logro de la igualdad y equidad.
- 4.7.** Lograr una articulación e incidencia institucional orientada a promover al ejercicio de las mujeres rurales, especialmente de la AFC, de su derecho a oportunidades de inclusión en la educación, alfabetización, capacitación, salud, seguridad social, a una vida sin violencia, y otros medios que mejoren su calidad de vida.

Cada uno de los lineamientos detalla, además, en el documento completo de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (ENAMR), las actividades que se realizarán en cada uno de los lineamientos, los indicadores que se considerarán como criterios de cumplimiento y sus respectivas metas al horizonte temporal de 2025, así como la temporalidad de la meta (semestral, anual, etc.).



EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL AGROPECUARIA PARA MUJERES RURALES

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Paúl Barrera - Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina
Sharon Padilla - Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina
William Pozo - Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina
Pablo Acosta - Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina
José Villacrés - Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina
Víctor Anguieta - Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina
Martha Tuquerres - Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina
Ana Poma - Viceministerio de Desarrollo Rural
Carla Sandoval - Coordinación General de Planificación Estratégica
Lourdes Pino - Coordinación General de Planificación Estratégica
Matilde Villareal - Coordinación General de Planificación Estratégica
Tatiana Durán - Coordinación General de Planificación Estratégica
Cecilia Salazar - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria
David Rosales - Dirección Distrital de Esmeraldas
Líder Loor - Dirección Distrital de Manabí
Cecilia Herrera - Dirección Distrital de Guayas
Alexandra Bazan - Dirección Distrital de Santa Elena
Mayra Sornoza Loor - Dirección Distrital de Los Ríos
Christian Ochoa - Dirección Distrital de Santo Domingo de los Tsáchilas
Marisol Ballesteros - Dirección Distrital de Galápagos
Camila Gómez - Dirección Distrital de Imbabura
Diego Pantoja - Dirección Distrital de Carchi
Miguel Canencia - Dirección Distrital de Pichincha
Nathaly Viera - Dirección Distrital de Cotopaxi
Alexandra Reinoso - Dirección Distrital de Tungurahua
Elva Rodríguez - Dirección Distrital de Chimborazo
Narcisa Ninabanda - Dirección Distrital de Bolívar
Sebastián Ullauri - Dirección Distrital de Cañar
Adriana Bustamante - Dirección Distrital de Azuay
Gabriela Rojas - Dirección Distrital de Loja
David Moposita - Dirección Distrital de Sucumbíos
Cristian Granda - Dirección Distrital de Orellana
Patricia Martínez - Dirección Distrital de Pastaza
Adelmo Pauchi - Dirección Distrital de Pastaza
Nuvia Sánchez - Dirección Distrital de Zamora Chinchipe

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Johanna Flores, David Suárez-Duque, Pamela Rosero, Magdalena Mayorga, Gabriela Espinoza

ONU Mujeres Ecuador:
Nidya Pesántez

Programa Mundial de Alimentos:
Carmen Galarza, Adriana Arboleda, Valentina Viridis, Josefina Tamayo, Ana Tamayo

Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador:
Judith Flores, Adriana Sigcha

PROAmazonía:
Soledad Quintana

Líderesas Nacionales y expertos(as):
Representantes de organizaciones de primer, segundo y tercer grado a nivel nacional y expertos(as) en AFC y género

Líderesas Internacionales:
Sandra Chubb (Guatemala), Claudia Gómez (Honduras), Lucila Quintana (Perú), Yanina Huaches (Perú)





Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Programa Mundial de Alimentos



aecid
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



ABC
AGENCIA BRASILEÑA DE COOPERACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPÚBLICA POPULAR CHINA



ipae
Instituto de Investigación sobre la Agricultura Ecuatoriana



KOICA
Korea International Cooperation Agency



PROAmazonía
Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA



PNUD



GREEN CLIMATE FUND



gef



@AgriculturaEc



AgriculturaEcuador



agricultura.ec



/AgriculturaEcuador

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador. Teléfono: 593-2 396-0100